

Más que la montaña de carbón

La

Publicidad

10h30

me2tic.es
all you need is love

1^{er} sitio de encuentros en España

Soy :

Busco

su región :

22h45

VALIDA

resolución contempla que la mitad del relleno se haga con la rebaja del fondo de la corta, y el resto con la ampliación de El Feixolín. El mineral aprovechable queda a disposición de la empresa

M. J. MUÑIZ

Las tareas de extracción llevadas a cabo en El Feixolín han dejado un hueco que actualmente es de 5,5 millones de metros cúbicos, algo más según la empresa, lo que supone que requerirá para su relleno un volumen de estériles similar al que tenía la desaparecida montaña de carbón de Ponferrada. El informe de la Junta que autoriza el *Proyecto de cierre y abanadono y el plan de restauración* del cielo abierto reconoce que al no disponer de estériles suficientes es necesario recurrir a una de las opciones planteadas por la empresa, en concreto la que plantea rebajar el nivel de la explotación de la cota actual de 1490 a la de 1420, hasta el límite que marcan las explotaciones de interior.

Así se obtendrían alrededor de 2,5 millones de metros cúbicos, que todavía son insuficientes, por lo que deberían transferirse más de tres millones de las primeras excavaciones de la explotación a cielo abierto Ampliación de El Feixolín, cuya autorización se encuentra actualmente en proceso de tramitación. La resolución del Servicio Territorial de Industria reconoce que existe la incertidumbre de la aprobación, pero condiciona la evolución de las tareas a seguir bajando el fondo de la corta o a proyectos alternativos que se presenten en el futuro.

El expediente también recoge que las instalaciones auxiliares, como naves de mantenimiento, oficinas, almacenes, etc. no se recogen en este proyecto porque está previsto utilizarlas en la nueva explotación. En caso de que ésta no se produzca, la MSP deberá presentar un nuevo proyecto que refleje el proceso de abandono de estas instalaciones.

Uno de los puntos de la resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo recoge explícitamente: «Como dicha excavación se realiza sobre zona con recurso susceptible de aprovechamiento, el mismo deberá ser extraído de forma ordenada, quedando a disposición de la explotadora».

El informe que presentó la empresa, y sobre el que la Junta ha corregido

fundamentalmente el plazo de ejecución (de 25 a 10 meses) de las obras, recuerda que el fin de las labores mineras se justifica por agotamiento de los niveles actuales de explotación, de forma que en la parte Oeste las cotas más bajas han llegado a la zona de labores subterráneas.

Las labores se centran en impedir que queden aguas colgadas que puedan afectar a las explotaciones subterráneas; en desmontar, terraplenar y restaurar las pistas y en controlar la calidad ambiental de la corta.